



MEMORIA 2020

MEMORIA 2020

Índice

- Presentación	4
-Junta de Gobierno	7
-Juntas Generales	9
- Secretaría	13
-Servicios colegiales	21
-Seguro de Responsabilidad Civil	22
- Visados	25
- Balance Económico	28
- Formación	31
-Información complementaria	35
-Santa Bárbara	36
-Contacto	39



Presentación

Este año ha venido marcado por la situación sanitaria por todos conocida, haciendo, en ocasiones, complicado el normal funcionamiento y actividad del Colegio, no obstante en ningún momento esta se ha visto suspendida, dando a todos los colegiados el servicio demandado en cada momento.

Continuamos, con nuestro propósito de promocionar toda la formación posible, ofreciendo a todos los colegiados cursos, por ejemplo, de seguridad en espectáculos pirotécnicos, máster universitario en prevención de riesgos laborales, etc., con la convicción de que la formación es la mejor garantía de éxito, en nuestro ámbito profesional.

La difusión de todas aquellas cuestiones que afectan a nuestra profesión, bien sea legislación, noticias o eventos en innovación tecnológica y por supuesto en materia de seguridad y salud, es sin duda otro de los objetivos prioritarios de este Colegio. Durante el presente año hemos participado a través del Consejo General y en colaboración con el Consejo de Ingenieros de Minas y Cominroc, en la difusión del “Protocolo/Instrucciones de trabajo frente al Covid-19 en explotaciones mineras y en plantas de tratamiento” y sus respectivas actualizaciones. También se ha dado cuenta puntualmente, de toda la información sobre normativa/legislación publicada, sobre todo aquello que afecta a nuestra profesión y como consecuencia del Covid-19.

Por otro lado, teniendo muy presente el apoyo que este Colegio debe de ofrecer a todos sus colegiados y debido a la situación generada por el Covid-19, se aprobó en la Junta General de diciembre que durante el año 2021, aquellos colegiados que se encuentren en situación de paro quedarán exentos del pago de la cuota colegial.

Debido a la situación sanitaria generada, todo apunta a que se avecina una fuerte recesión económica, y que el sector de la minería no va a ser una excepción, lo que incidirá directamente en nuestro colectivo profesional. Desde Ingite, se ha hecho una propuesta a las autoridades nacionales para contribuir desde la ingeniería española a la salida del Covid-19, paliar sus efectos en las áreas tecnológicas, formativas, económicas y de empleo y a promover la prevención en todo momento a través de una ordenación proactiva y asesoría ante situaciones de crisis, en el marco de la ingeniería profesional. Desde el Colegio, como ya venimos haciendo seguiremos participando de forma activa en todos aquellos foros e instituciones que sean necesarios, para la defensa de la actividad minera, como motor imprescindible de la economía.

Hemos participado también, a través de la Cámara Minera Oficial de Galicia y el Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos de Minas, en las alegaciones a las consultas públicas realizadas desde el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, sobre la hoja de ruta de las materias primas minerales y la modificación del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, cuestiones que afectan de forma directa a nuestra a profesión.

Espero que esta situación sanitaria en la que nos encontramos, termine lo más pronto posible y podamos cuanto antes volver a la normalidad, tanto institucional, profesional, como en nuestra vida cotidiana.



Juan Carlos Morán del Pozo
Decano-Presidente



Junta de Gobierno del Colegio



Juan Carlos Morán del Pozo
Decano-Presidente



Atanasio José Peña Álvarez
Vicepresidente



José Manuel López Zas
Tesorero



Luz María San Pelayo Pérez
Secretaria



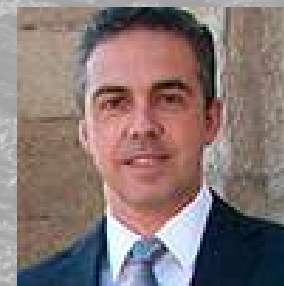
Raquel Yugueros López
Vocal A Coruña



Sergio Fernández Calderón
Vocal Lugo



José Manuel Alonso López
Vocal Ourense



Emilio Ezequiel Aragón Deago
Vocal Pontevedra



La Junta de Gobierno, debido a la situación sanitaria por el Covid-19 y una vez acabado el estado de alarma decretado el 14 de marzo, se ha reunido en tres ocasiones a partir del primer semestre del año.

En dichas reuniones se destaca lo siguiente:

➤ **22 de julio**, se aprueba el inventario del Colegio a 31 de diciembre de 2019, el balance económico 2019 y la Memoria Anual 2019

➤ **2 de septiembre**, en la que se aprueba la subvención del seguro de responsabilidad civil 2020-2021 en las mismas condiciones que años anteriores, el orden del día de la Junta General que se celebrara el 19 de septiembre y la suspensión de los actos de la Festividad de Santa Bárbara 2020 debido a la situación sanitaria en la que nos encontramos.

➤ **26 de noviembre**, en la que se aprueba el borrador de los Presupuestos 2021 que serán presentados para su aprobación en la próxima Junta General, las tarifas de canon de visados 2021, las tarifas de servicios colegiales 2021 y el orden del día de la Junta General que se celebrará el 19 de diciembre.

Juntas Generales del Colegio

En el año 2020 se han celebrado las Juntas Generales Ordinarias en el segundo semestre del año y de manera presencial ya que en esas fechas las autoridades sanitarias lo permitían:

✓ **19 de septiembre**, se celebra la Junta General Ordinaria que tendría que haberse realizado en el primer semestre del año, presidida por el Decano-Presidente, Juan Carlos Moran del Pozo y cuyo orden del día es:

- ❖ *Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria de 14 de diciembre de 2019.*
- ❖ *Informe del Decano-Presidente.*
- ❖ *Aprobación, si procede, del Balance Económico del 2019.*
- ❖ *Aprobación, si procede, de la Memoria Anual 2019.*
- ❖ *Ruegos y preguntas.*

A dicha Junta General asisten 5 colegiados. Se aprueba el Balance Económico 2019 y la Memoria Anual 2019. Se informa del acuerdo de suspender la celebración de los actos de la festividad de Santa Bárbara 2020.



✓ **19 de diciembre**, se celebra la segunda Junta General Ordinaria, presidida por el Decano-Presidente Juan Carlos Moran del Pozo y cuyo orden del día es:

- ❖ *Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria de 19 de septiembre de 2020.*
- ❖ *Informe del Decano-Presidente.*
- ❖ *Aprobación, si procede, cuota colegiación para desempleados y recién graduados 2021 (art 24.3 de los Estatutos)*
- ❖ *Debate y Aprobación, si procede, del Presupuesto 2021.*
- ❖ *Elección por insaculación de los Censores de Cuentas.*
- ❖ *Elección por insaculación de la Junta Electoral.*

A dicha Junta asisten 6 colegiados. Se aprueban los Presupuestos 2021 y se aprueba que durante el año 2021, los colegiados en situación de desempleo y los recién graduados no paguen la cuota colegial.

Salen elegidos por insaculación como **Censores de cuentas 2020** los siguientes colegiados:

TITULARES	SUPLENTES
Nº 379 - Oscar Fernández Otero	Nº 286 - Alvaro Fernández García
Nº 146 - Francisco Borreguero Brunel	Nº 234 - Martin García Orviz
Nº 89 - Manuel Pajón Otero	Nº 367 - Rodrigo Jose Rocha Barreiro

Salen elegidos por insaculación como **Junta Electoral** para las elecciones que se han de celebrar en el año 2021, los siguientes colegiados:

TITULARES	SUPLENTES
Nº 273 - Beatriz Valdueza Llamazares	Nº 99 - Jesús Manuel Fernández García
Nº 296 - Javier García Alvarez	Nº 346 - Eduardo Brime Valderrey
Nº 288 - Monica Fernández Villar	Nº 150 - Oscar Paniagua Echevarria
	Nº 203 - Carlos Pozurama Yebra
	Nº 9 - Jose Manuel Rodríguez Otero
	Nº 294 - Victor Díaz Alvarez



Secretaría



Luz María San Pelayo Pérez
Secretaria

Este año 2020 se ha caracterizado por una pandemia mundial que ha afectado a todos los niveles: económicos, sociales, trabajo, etc. a partir del primer trimestre del año.

El 13 de marzo se emite desde la Secretaría del Colegio, el siguiente comunicado a los colegiados:

*Debido a los acontecimientos que están sucediendo en nuestro país en relación con la expansión del virus COVID-19 desde **el Colegio** queremos transmitir, en primer lugar, un mensaje de apoyo a todas aquellas personas afectadas y a todo el personal sanitario que trabaja incansablemente para controlar la enfermedad. No queremos olvidarnos de mostrar nuestra máxima solidaridad con toda la ciudadanía que se está viendo afectada por las medidas de contención que se están adoptando.*

***El Colegio**, siguiendo las recomendaciones que desde todas las instituciones están transmitiendo realizará su labor hasta nuevo aviso **por vía telemática**. Consideramos que, ahora más que nunca, es necesario **realizar nuestra actividad con la mayor normalidad posible**, pero siempre de forma responsable adaptándonos a las nuevas recomendaciones que pudiesen surgir.*

Os recordamos que estamos, como siempre, a vuestra disposición en: correo@coitmgalicia.com; secretaria@coitmgalicia.com

Tfno.- 981.53.43.56

Durante el tiempo que la oficina permanece cerrada, se informa puntualmente de todas las publicaciones que salen publicadas y son de interés para los colegiados/as del BOE, del DOGA, del Consejo General, etc. respecto al Covid-19 y otros temas propios de nuestra profesión.

Destacar las siguientes, que afectan directamente a nuestra profesión:

❖ Orden TED/252/2020, de 6 de marzo, por la que se modifican las Instrucciones Técnicas Complementarias 02.0.01 "Directores Facultativos" y 02.1.01 "Documento sobre Seguridad y Salud", y por la que se deroga la Instrucción Técnica Complementaria 09.0.10 "personal de montaje, explotación y mantenimiento", del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

❖ Protocolos / Instrucciones de trabajo frente al COVID-19 en explotaciones mineras y en plantas de tratamiento.

El 15 de mayo y con la entrada en vigor de la Fase I de desescalada en nuestra Comunidad Autónoma, la oficina se abre al público y a los colegiados/as con las siguientes **medidas preventivas COVID 19**:

- Aforo limitado a una persona
- Uso obligatorio de mascarilla
- Utilizar solución hidro-alcohólica para manos o poner guantes. (disponibles a la entrada de la oficina)
- Mantener distancia de seguridad de al menos 1.5 m con el personal del Colegio.

En junio, el Colegio renueva la plataforma de *e-visado* para adaptarla a las nuevas épocas en las que estamos. Para acceder a nueva plataforma de E-visado se accede desde la página web del Colegio pinchando en el logo de E-Visado ó desde el enlace <http://coitminasgalicia.e-gestion.es/Account/Entrar.aspx>

Al acceder por primera vez, se deberá poner en Usuario/nº colegiado **000** seguido del nº de **colegiado** y a continuación pinchar en “**¿No recuerda la clave de acceso?**”, de esta forma el programa mandará una clave al email que consta en la ficha de colegiado.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA DE GALICIA

E-GESTIÓN Gestión Colegial
E-VISADO Visado Electrónico

ida@adfasistemas.com 902 09 03 00
Asistencia por control remoto

CONTROL DE ACCESO

Usuario/nº Colegiado
Su **000** o número de colegiado

Contraseña
Su clave de acceso

Acceder

Acceso por email (E-mailing)

¿No recuerda la clave de acceso?

Comprobación del CSV

En el mes de enero el local de la oficina del Colegio sufrió daños importantes debido a una inundación del edificio en la que está situada.

Como consecuencia de dicha avería, se procede el 1 de julio a la reparación de los daños ocasionados. Este proceso de reparación tiene como consecuencia el cierre de la oficina “físicamente” durante el período que duran las obras.

Los Servicios colegiales no sufrieron modificación alguna mientras que la oficina permaneció cerrada por obras, ya que se atendió todo lo relativo al funcionamiento del Colegio de manera virtual (e-visado, certificados, atención telefónica, etc.), sin que afectase dicho cierre a las necesidades que los colegiados pudieran tener del Colegio.

Se renueva la actividad normal del Colegio a partir de mediados de Agosto.

Como es habitual, se mantiene informado puntualmente tanto del BOE, del DOGA, del Consejo General, etc. que salen publicadas y son de interés para los colegiados/as.

Destacando en el segundo semestre del año lo siguiente:

❖ *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Planificación Energética y Recursos Naturales, por la que se aprueban los modelos de comunicación de la designación de la dirección facultativa de actividades mineras (código de procedimiento IN320A) y de comunicación de la renuncia o cese de la dirección facultativa de actividades mineras (código de procedimiento IN320B).*

❖ *Nuevo modelo de contrato de dirección facultativa adaptado a la nueva ITC, remitido por el Consejo General.*



984

LIEBHERR

EXTRADIGAS CASAS

Cuotas Colegiales

La cuota colegial 2020 se ha incrementado el IPC correspondiente en el mes de enero con un 0,8 % respecto a las cuotas colegiales del 2019, resultando las siguientes cuotas según la situación profesional de los colegiados:

La cuota de inscripción será 150 €. Dicha cuota se efectúa en un único pago al solicitar la colegiación por primera vez.

La cuota de reincorporación será 150 €, tal y como viene en el art. de los Estatutos: “Cuando el motivo de la baja haya sido lo que dispone el artículo 9.a de estos Estatutos, el solicitante deberá satisfacer la cuota de reincorporación marcada por la Junta General.” Esta cuota se efectuará en un único pago al solicitar la reincorporación al colegio, y se pasará tantas veces como reincorporaciones se soliciten.

CUOTA COLEGIAL	
ACTIVO	165,00 €
JUBILADO	123,76 €
DESEMPLEO	82,50 €

En el segundo semestre del año se produce el fallecimiento por muerte natural de dos colegiados. El Colegio, como es habitual en estos casos, envió una corona al tanatorio correspondiente. El resto de bajas colegiales, ha sido a petición propia de los colegiados.

BAJAS COLEGIADOS 2020		
FALLECIMIENTO		
Nº 198	Oscar Mencía Portugués	25/09/2020
Nº 137	Manuel Prieto Mallo	18/11/2020
BAJA COLEGIAL A PETICION DEL COLEGIADO		
Nº 366	Paula Rodríguez Moldes	05/05/2020
Nº 53	Luis Rodríguez Suárez	08/06/2020
Nº 375	Héctor Díaz Díaz	29/12/2020

En el segundo semestre del año, se produce el alta dos nuevos colegiados:

ALTA DE COLEGIADOS		
Nº 386	David Martínez Gómez	27/10/2020
Nº387	Mario Hernández Rodríguez	17/12/2020

En la redacción de la Memoria Anual 2020, y en cumplimiento de la Ley de Transparencia y de las obligaciones derivadas de la Ley de Colegios modificada por la Ley Ómnibus, la Secretaría del Colegio ha elaborado un estudio sobre los colegiados que pertenecen a este Colegio.

A fecha de , 31 de diciembre de 2020, el numero de Ingenieros y Graduados que constituyen este Colegio es de 170 colegiados.

SITUACION LABORAL MEDIA ANUAL		
EN EMPRESA	112	66%
JUBILADOS	23	14%
DESEMPLEO/ MEDIA ANUAL 2020	5	3%
LIBREJERCIENTES	17	10%
SIN DATOS	13	7%

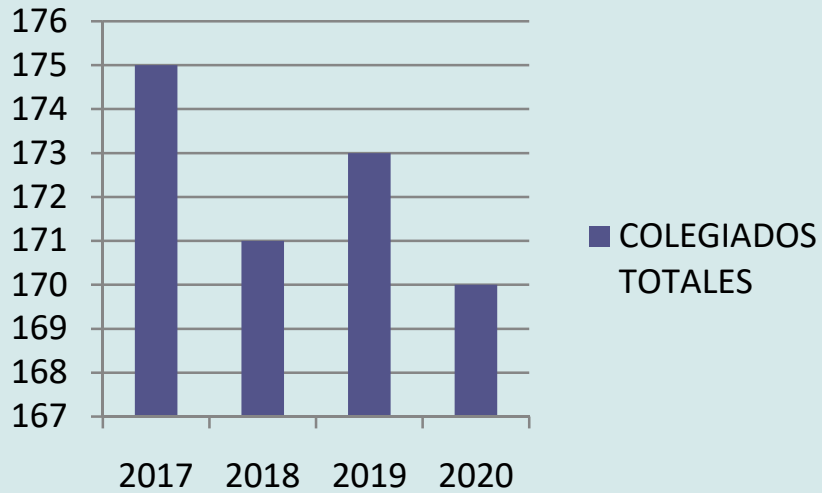
En los siguientes gráficos, se muestra el estudio de los colegiados tanto por edad como por lugar de residencia

PROVINCIA DE RESIDENCIA COLEGIADOS	
A CORUÑA	53
ASTURIAS	19
AVILA	1
BARCELONA	2
CANTABRIA	2
JAEN	1
LEON	21
LUGO	17
MADRID	2
OURENSE	24
PONTEVEDRA	26
SALAMANCA	1
VALLADOLID	1

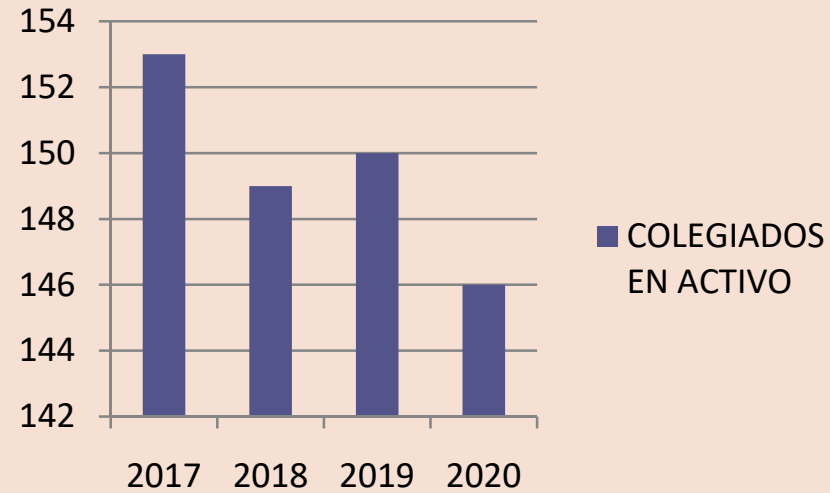
SITUACION LABORAL TRIMESTRAL SEGÚN CUOTAS COLEGIALES		
1º TRIMESTRE 2020	ACTIVOS	145
	JUBILADOS	22
	DESEMPLEADOS	6
2º TRIMESTRE 2020	ACTIVO	142
	JUBILADO	23
	DESEMPLEADO	7
3º TRIMESTRE 2020	ACTIVO	144
	JUBILADOS	22
	DESEMPLEADOS	4
4º TRIMESTRE 2020	ACTIVOS	142
	JUBILADOS	23
	DESEMPLEADOS	4

COLEGIADOS POR EDADES	
> 80	4
>70	16
>60	21
>50	38
>40	69
>30	16
>20	6

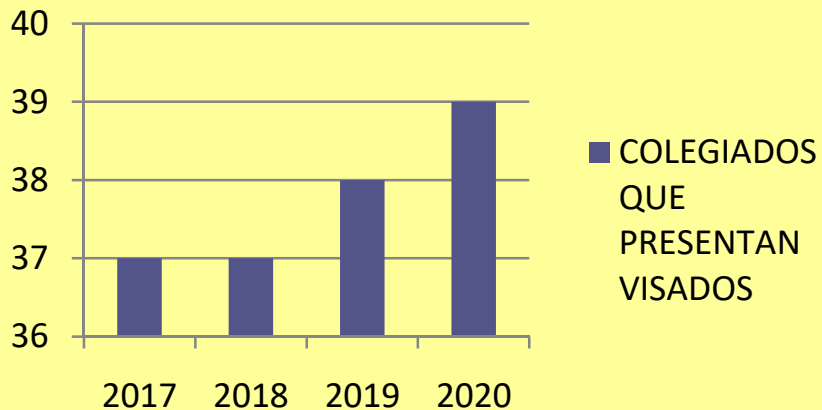
COLEGIADOS TOTALES



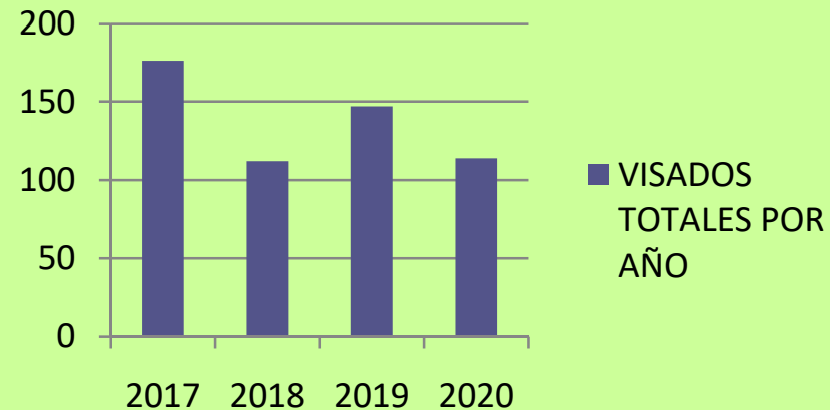
COLEGIADOS EN ACTIVO



COLEGIADOS QUE PRESENTAN VISADOS



VISADOS TOTALES POR AÑO





Servicios colegiales

Seguro médico

EL Colegio tiene concertado con Mapfre un convenio de seguro de medicina privada. Este seguro CAJA SALUD FAMILIAR MAPFRE, es una de las pólizas mas completas del mercado, a un precio muy competitivo, sin distinción entre los asegurados ni por tramos de edad y sexo. De este seguro se pueden beneficiar tanto el colegiado como sus familiares directos.

Seguro Colectivo

EL Colegio tiene contratado con la aseguradora Mapfre una póliza de seguro de vida colectivo para todos los colegiados, siendo totalmente gratuito, las coberturas son las que figuran a continuación, excepto para los mayores de sesenta y cinco años y menores de ochenta, que solo tiene asegurado el fallecimiento.

Fallecimiento	7.212,15 €
Invalidez Absoluta y Permanente	7.212,15 €
Fallecimiento por accidente	14.424,30 €
Fallecimiento por accid. de circulación	21.636,45 €

Gestión de cobro

EL Colegio tiene establecido un servicio de Gestión de Cobro para todos los colegiados que deseen que sus recibos ante sus clientes sean gestionados por el Colegio.

En el año 2020 ha estado utilizando este servicio un colegiado.

Bolsa de trabajo

EL Colegio tiene establecido un servicio de bolsa de trabajo, donde se pueden inscribir los colegiados en demanda o mejora de empleo, las empresas también dirigen a esta bolsa sus ofertas de trabajo, el acceso tanto para ofertas como para demandas se puede hacer directamente o a través de la página web del Colegio.

Durante este año se ha comprobado que las empresas utilizan este sistema, no tanto publicando las ofertas que ellos tienen sino accediendo a los demandantes de empleo que constan en dicha bolsa de empleo, y contactando directamente con ellos. Por esta razón, el Colegio siempre hace mucho hincapié en que los colegiados en situación de desempleo o mejora de empleo, hagan uso de esta bolsa de empleo.

Seguro de Responsabilidad Civil

El Consejo General volvió a renovar la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil con la Compañía Aseguradora Mapfre, a través de la Correduría de Seguros ADARTIA Global, S.A y ha conseguido el mantenimiento de las condiciones técnicas y sobre todo económicas para la actividad profesional a partir del 1/10/2019 hasta el 30/09/2020, dicho seguro cubrirá las actuaciones profesionales en la modalidad que el colegiado haya registrado con la compañía mediante el boletín de adhesión correspondiente.

Se han introducido las **siguientes mejoras**:

- **Incremento del límite de la cobertura de inhabilitación profesional** de los 2.000 € mensuales a 2.500 € mensuales, con un máximo de cobertura de 24 meses.
- **Incremento del límite de la cobertura de RC por daños a documentos y expedientes** de los 180.000 € a 250.000 € anuales por asegurados.
- **Se mantienen las condiciones y ventajas**, así como la redacción específica para la cobertura gratuita de aquellos colegiados que causen baja en el seguro por motivos de jubilación, fallecimiento o cese permanente de la actividad por cualquier otro motivo.
- **Amplias coberturas**: con elevados sublímites, entre otras: RC profesional, RC explotación, RC patronal, RC por Contaminación Accidental y Repentina, RC por daños a expedientes y documentos, Inhabilitación profesional, protección de datos, defensa jurídica, etc.
- **Ámbito temporal**: Retroactividad ilimitada. Cubre reclamaciones por trabajos presentes o pasados.

➤ **Ámbito geográfico:** Cubre reclamaciones derivadas de daños sobrevenidos en todo el mundo excepto en USA y Canadá.

➤ **Mantenimiento de las primas del seguro, aspecto muy relevante teniendo en cuenta la evolución de las reclamaciones en el ámbito de la ingeniería.**

➤ **Sin Franquicia para aquellos trabajos que hayan sido visados, es decir cuenten con un control documental de cualquiera de nuestros Colegios oficiales adheridos a la póliza, manteniendo la franquicia de 3.000€ para las actividades profesionales NO visadas.**

➤ **Continuidad del seguro** en un programa sólido y respaldado por Mapfre, Compañía líder en el mercado asegurador español y en el aseguramiento de la ingeniería. Y con el asesoramiento de Adartia, Correduría especializada y con el mayor número de clientes en el ámbito de Colegios profesionales.

Los Colegios somos la vía de comunicación informativa del Consejo General en este asunto siendo el colegiado quien directamente gestione la adhesión, baja y cobro del seguro con la correduría Adartia.

En este período están adscritos a dicha póliza 29 colegiados en activo, de los cuales 13 pertenecen a colegiados libreejercientes y 16 son colegiados por cuenta ajena. Tenemos 6 colegiados en inactivos (cobertura gratuita de aquellos colegiados que causen baja en el seguro por motivos de jubilación, fallecimiento o cese permanente de la actividad por cualquier otro motivo.)

	Grupo 1	grupo 2	TOTAL
ASALARIADOS	12	4	16
EJERCICIO LIBRE	11	2	13
INACTIVOS	6		6

Los grupos se definen en:

- ❖ **Grupo 1.** La actividad del colegiado incluyendo Trabajos con Explosivos y Minería interior y o de túneles.
- ❖ **Grupo 2.** La actividad del colegiado sin incluir Trabajos con Explosivos y Minería interior y o de túneles.
- ❖ **Grupo 3.** Informes, Dictámenes, Peritaciones, Arbitrajes, homologaciones, mediaciones y similares.

La Junta de Gobierno acordó en su reunión de 14 de septiembre de 2019 lo siguiente: “ *Todo colegiado/a que, a partir del día 1 de octubre de 2019 esté adherido a la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil de la compañía a la que está suscrita el Consejo General, recibirá una subvención al finalizar este periodo de: “25 % del canon de visados realizados entre el 1 de octubre de 2019 a 30 de septiembre 2020. La subvención máxima será el importe de prima vigente”.* El pago de la subvención del periodo 2019-2020 será efectivo a finales de noviembre del 2020.”

A finales de noviembre se hizo efectiva esta subvención a 20 colegiados por un importe total de **7.724,10 €**



Visados

En el año 2020 se han realizado **114 visados** por un importe de 60.095€ que corresponden a:

- CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGETICA
- CERTIFICADO FINAL DE OBRA
- DEMOLICION DE EDIFICIOS
- DIRECCION DE OBRA
- DISPOSICIONES INTERNAS DE SEGURIDAD
- DOCUMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD
- LIBRO DE INCIDENCIAS
- MEMORIAS
- NOMBRAMIENTO DE DIRECCION FACULTATIVA
- PLANES DE LABORES
- PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN VERTEDERO DE ESCORIAS
- PROYECTO DE CONSTRUCCION DE MURO DE MAMPOSTERIA
- PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE BENEFICIO DE ARIDOS POR ADICION DE BETUN EN CALIENTE
- PROYECTO DE INSTALACION ELECTRICA DE BT
- PROYECTOS DE EXPLOTACION Y RESTAURACION
- PROYECTOS DE VOLADURAS

Debido a la entrada del RD 1000/2010 sobre visado colegial obligatorio, en el año 2020 los grupos de canon de visados son tres grupos:

A.- TRABAJOS SIN PRESUPUESTO: Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo como: informes, dictámenes, DIS, etc.

B.- VISADOS VOLUNTARIOS: Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y o túneles.

C.- VISADOS OBLIGATORIOS, según el RD de visados.

	SIN PRESUPUESTO	VDOS VOLUNTARIOS	VDOS OBLIGATORIOS
Nº VISADOS	30	61	23
IMPORTE TOTAL	1.200 €	37.615 €	21.280 €

En lo referente a visados, la época de más actividad para el Colegio es el primer trimestre, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Nº VISADOS	63	20	10
IMPORTE	37.220 €	6.695 €	5.900 €



Balance económico 2020



José Manuel López Zas
Tesorero

El año 2020, ha resultado ser un año positivo. Positivo desde el punto de vista presupuestario pero negativo con respecto al año anterior en la tendencia de visados realizados.

Como se ha manifestado en reiteradas ocasiones, la estructura económica de nuestro Colegio se basa en una contención del gasto y en intentar una potenciación de los ingresos. Ello hace que el balance económico resulte así equilibrado y positivo.

Respecto al capítulo de Gastos, como viene siendo habitual el gasto corriente es un valor casi constante y con pequeñas variaciones a lo largo de estos años.

Este año ha habido algunas variaciones significativas respecto a lo previsto; en servicios informáticos debido a la implantación de la nueva plataforma de gestión colegial que ha supuesto un incremento del 56.64% y la no celebración de la festividad de Santa Bárbara que supone un descenso del 83.79%. El gasto final ha sido del 86.59% de lo presupuestado.

Respecto al capítulo de ingresos, significar que se ha realizado el 94.91 % de lo presupuestado. El ingreso por visados ha sido del 84.21% y en el resto ha habido pequeñas variaciones.

El resultado económico en el presente ejercicio 2020 ha sido con un superávit de **11.362,23 €** antes de impuestos.

Podemos afirmar que tenemos un colegio totalmente saneado, sin cargas hipotecarias o crediticias. Nuestro patrimonio neto es óptimo, presentado total liquidez en las cuentas tal y como se constata en el Balance de Situación que se detalla a continuación:

ACTIVO 2020	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	646.668,65 €
I. Inmovilizado Intangible	-865,22 €
II. Inmovilizado Material	398.739,15 €
V. Inversiones Financieras a largo plazo	100.185,11 €
VI. Activos por impuesto diferido	148.609,61 €
B) ACTIVO CORRIENTE	365.996,01 €
III. Deudores comerciales y otras ctas a cobro	22.252,85 €
V. Inversiones Financieras a largo plazo	179.446,18 €
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.	164.296,98 €
TOTAL ACTIVO	1.012.664,66 €

PASIVO 2020	
A) PATRIMONIO NETO	843.192,15 €
A-1) Fondos Propios	843.192,15 €
1. Capital escriturado	866.254,43 €
V. Resultados de ejercicios anteriores	-34.424,51 €
VII. Resultado del ejercicio	11.362,23 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	150.221,36 €
IV. Pasivos por impuesto diferido	150.221,36 €
C) PASIVO CORRIENTE	19.251,15 €
III. Deudas a corto plazo	5.072,18 €
V. Acreedores comerciales y otras ctas a pagar	14.178,97 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.012.664,66 €



Formación

En este año 2020, marcado por la situación sanitaria debida al COVID 19, se han ofertado a través del Consejo General los siguientes cursos/talleres virtuales en la modalidad online:



Formación

Programa dirigido a ingenieros, arquitectos, abogados, directivos y gestores administrativos

Programa de especialización

Excel y proyecciones financieras para empresas y despachos

Adquiero las competencias y capacidades propias para elaborar y utilizar unas proyecciones financieras claras, complejas y detalladas como herramientas de análisis.

Plan de estudios

Curso 1: Excel FORMACIÓN, análisis de rentabilidad y modelización financiera.	Curso 2: Modelos Financieros Construcción de un modelo financiero cálculo de los flujos de caja.	
Curso 3: Business Plan redacción de negocios y toma de decisiones estratégicas avanzadas.	Curso 4: IVA Intensivo Construcción de los estados financieros, el DDT, LIRC y análisis del modelo de IVA.	Planes gubernamentales de spending - Contingency (de pérdidas) - Financing (de pérdidas) - Desajustes planificados - IVA (0 y reducida)

Duración: 15 horas

Modalidad: e-learning

Fecha inicio: 21/04/2020

Fecha fin: 01/04/2020

Con el apoyo docente de reconocidos expertos en la materia.

Programa certificado en las asignaturas de Formación Especial para la Formación de al Empleo - FIDEAE

Acceso a la biblioteca digitalizada profesional Smartdoc

Política de Networking

Acceso al GABINETE para Certificación mediante

Precio Curso
720€

Precio Ingenieros y Arquitectos Colegiados (solo descuento)
612€

Metodología

El programa se imparte en modalidad e-learning que permite estudiar cuando y donde quieras. Se desarrolla totalmente a través del internet en nuestro Campus Virtual. Para el seguimiento contamos con un Coordinador Académico que te apoyará y orientará en el desarrollo del curso.

El contenido se estructura en unidades de formato de vídeo con una parte teórica para afianzar los conceptos generales, que se complementa con la resolución de casos prácticos en clase.

Además tendrán lugar **Encuentros digitales** en tiempo real, donde se discutirán los casos.

Un tema en concreto, tu graduación estará disponible posteriormente en el Campus Virtual para su consulta.

El curso está pensado para profesionales que puedan complementar su seguimiento con su actividad profesional, siendo de obligado cumplimiento las fechas de finalización y entrega de actividades finales al comienzo del programa.

Con el profesor especializado a tu disposición para impartir la materia y resolver cualquier duda que se surja y acceso a herramientas Wolters Kluwer relacionadas con la materia.

Los alumnos pueden optar a la certificación **Smartdoc**, sistema desarrollado por IFPES (Instituto Profesional de Finanzas y Asesoría Societal) de modelización financiera.

Sistema de certificación en modelización financiera: ISE

Para más información así como para formalizar la matrícula, pueden ponerse en contacto con **Luis Antonio Durán**, en el teléfono 098 46 77 31, o por e-mail aduran@wks.es




Taller virtual

«Medidas económicas y financieras en tiempos del COVID-19»

Herramientas y medidas económico-financieras de las que disponen los profesionales y las empresas en la crisis del coronavirus.

Por qué asistir a este Taller

Un acontecimiento extraordinario como el planteado por el virus identificado como COVID-19, ha traído consigo importantes reajustes en el desenvolvimiento de la sociedad española; súbitamente y para tu sorpresa, la ciudadanía se ha visto gravemente afectada. Los primeros indicios de la tormenta que se nos podría venir encima parecían, no de la lejana Asia, sino de una Nación tan próxima en tantos aspectos, como es Italia. En España, las primeras medidas relativas al "coronavirus" se adoptaron de forma expresa mediante el Real Decreto-ley 6/2020, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública. A esta norma conforme han ido avanzando los días de confinamiento se han ido sumando nuevas disposiciones.

Formando parte de ese cuadro de normas excepcionales se encuentran unas que, muy parcamente y con cierto grado de confusión añadido, se incorporan al ámbito económico y financiero.

Dirigido a

A los cargos de las Juntas de gobierno de los Consejos Generales y Superiores, así como a los Colegios Provinciales, colegiados, profesionales y empresas que quieran profundizar en las materias propuestas.

Objetivos

Ofrecer una visión general y práctica sobre:

- ✓ Medidas económicas adoptadas que buscan paliar al objeto de favorecer económicamente la viabilidad de las empresas (principalmente PYMES y autónomos) que, como se está viendo en la práctica, son medidas poco eficaces para garantizar la viabilidad de las empresas.
- ✓ Modificaciones tributarias vinculadas a la situación actual de crisis por el Covid-19.
- ✓ Se flexibilizan los procedimientos para los ERTES en nuestro país, dando bonificaciones en las cuotas de seguridad social.
- ✓ Se suspende la obligación de solicitar el concurso de acreedores durante el tiempo en que dure el estado de alarma.

Nuestro Taller va a permitir al alumno conocer en profundidad las medidas económicas y las medidas financieras adoptadas con ocasión de la pandemia COVID-19.

Detalles del programa

Fecha: 27 de mayo de 2020
 Duración: 2hs
 Horario: 15.00hs a 18.00hs
 Modalidad: e-learning
 Precio: 90 € (pago único)
 *15% dto para colegiados: 76.50 €

Wolters Kluwer Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos de Minas y Grados en Minas y Energía

Acción oficial como piloto y operador RPAS reconocida por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)

Curso Oficial de Piloto Avanzado de RPAS (Drones)

Especialización en Vuelo Fotogramétrico e Introducción al Sistema LiDAR embarcados en RPAS

Programa desarrollado en colaboración con **AEROMEDIA ESPECIALIZADO EN DRONES**

La reciente publicación de la **nueva Ley de Drones (RD 1036/2017)** implica una serie de modificaciones que pueden convertir en oportunidades. Consigue el Certificado Oficial de PILOTO AVANZADO RPAS y obtén tu gran ventaja competitiva.

Por qué realizar este curso

- Único programa con 1 instructor por cada 2-3 alumnos y especialización en fotogrametría con drones.
- Con un módulo de introducción a sistemas LiDAR embarcados en drones donde se explicarán múltiples aplicaciones prácticas de esta tecnología revolucionaria en RPAS.
- Aprendizaje individualizado y personalizado gracias a las ventajas de la formación e-learning.
- Prácticas de captación de datos en vuelo sobre escenarios reales propuestos por los colectivos interesados.
- Planificación de rutas para vuelos fotogramétricos: aplicación práctica a la minería.
- Instrucción en los sistemas de programación de vuelos más utilizados en el entorno profesional.
- Uno práctico de distintos sensores instalados en RPAS de cualquier segmento de peso por debajo de 25kg MTOW.
- Intervención en el uso profesional de los RPAS como herramienta de alta capacidad y sus posibilidades en temas de inspección, producción y actividad minera.

Formación Oficial

- Formación teórica básica RPAS (10h) Curso e-learning con examen presencial.
- Formación teórica avanzada RPAS (10h) Curso e-learning con examen presencial.
- Práctica Oficial Completa. Prácticas de vuelo de 4 horas, clase teórica sobre aspectos prácticos de la aeronave y prueba final de penita.

Formación de Especialización

- Especialización en fotogrametría con drones. Curso e-learning (10h) con prácticas de captación de datos en vuelo.
- Introducción al Sistema LiDAR. Curso e-learning (10h) y 2h de clase presencial.

Modalidad: e-learning

Fecha inicio: 17/09/2020
Fecha fin admisión: 10/06/2020
Fecha fin: 14/10/2020

Con el apoyo docente de reconocidos expertos en la materia

Acceso a la biblioteca inteligente profesional Smarteca

Prácticas de vuelo en Madrid, con la posibilidad de realizarlas en todo el territorio español para grupos reducidos de alumnos (solicitar información al respecto).

Potencia tu Networking

Certificado Oficial de PILOTO AVANZADO RPAS

Precio Total: 1.815€

Precio Ingenieros Colegiados (30% descuento): 1.291,5€

Precio especial 30% de descuento para ingenieros colegiados, precolegiados y universitarios de último año de carrera.

Más información

Para más información así como para formalizar la matrícula, pueden ponerse en contacto con **Luis Antonio Durán**, en el teléfono 899 49 77 51, o por e-mail aduran@wke.es

Wolters Kluwer Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos de Minas y Grados en Minas y Energía Formación

Programa específicamente diseñado a Ingenieros Técnicos de Minas y Grados en Minas y Energía.

Programa de especialización Seguridad en espectáculos pirotécnicos

España es un país con numerosas celebraciones tradicionales populares y festividades religiosas y culturales muy arraigadas donde el uso de artículos pirotécnicos en tales eventos es muy frecuente y donde las medidas de seguridad de los participantes resultan esenciales como no podría ser de otro modo con la finalidad de garantizar la celebración de todas estas manifestaciones asociadas a la minería vinculadas a la cultura del fuego.

La materia sobre la que versan los proyectos de talleres y dispositivos de protección está íntimamente vinculada con los explosivos de ahí que se deba concluir que cuando se alude al técnico competente, el **Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería** se está refiriendo a un **técnico competente en explosivos**, es decir, que se encuentra formado en materia de explosivos, siendo los únicos titulados que se forman en esta materia los Ingenieros Técnicos de Minas y los Ingenieros de Minas.

Metodología

El programa se imparte en modalidad **e-learning** que permite estudiar **online** y **cuando quieras**. Se desarrolla totalmente a través de Internet, en nuestro Campus Virtual. Para el seguimiento contante con un **Comité Académico** que te apoyará y orientará en el desarrollo del curso. El contenido se estructura en módulos donde, de una manera sencilla, se verá con todo detalle la materia de estudio, con una actividad evaluativa, individual o participativa, en cada unidad.

Además tendrás lugar **encuentros digitales**, en tiempo real, donde el docente de la materia en tema en concreto, la grabación estará disponible posteriormente en el Campus Virtual para su consulta. El curso está **destinado para profesionales** que podrán complementar su seguimiento con su actividad profesional, siendo de obligado cumplimiento los hechos de formación y entrega de actividades físicas al concluir del programa.

Con un **precio especializado** es disponible para mejorar la materia y resolver cualquier duda que te surta y accede a herramientas Wolters Kluwer relacionadas con la materia.

Con posibilidad de optar a la **certificación del Instituto de Gradados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos de España (IGITEI)**

Precio Total: 1.150€

Precio Ingenieros Técnicos y Grados en Minas Colegiados (30% descuento): 805€

Precio especial 20% de descuento para ingenieros colegiados y universitarios de último año de carrera.

Más información

Para más información así como para formalizar la matrícula, pueden ponerse en contacto con **Luis Antonio Durán**, en el teléfono 899 49 77 51, o por e-mail aduran@wke.es

Duración: 120 horas

Modalidad: e-learning

Fecha inicio: 04/06/2020
Fecha admisión: 12/07/2020
Fecha fin: 04/10/2020

Con el apoyo docente de reconocidos expertos en la materia

Programa homologado en los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos de España (R-NDIE)

Acceso a la biblioteca inteligente profesional Smarteca

Potencia tu Networking

Con posibilidad de optar a la certificación del Instituto de Gradados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos de España (IGITEI), en caso de finalización por parte del Consejo General de Colegios

Wolters Kluwer Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos de Minas y Grados en Minas y Energía

Incluye un acceso durante un año a **CSSAR (Prevención de Riesgos Laborales)** Base de Datos que incluye especialidades: O1 en PRL, valoración del TPR.

Formación Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

La Prevención de Riesgos Laborales continúa siendo una materia imprescindible en todas las empresas. Por esta razón la demanda de profesionales especializados y formados en PRL es cada vez mayor en el mercado. Consigue el título máster y obtén tu gran ventaja competitiva.

Metodología

Una metodología didáctica online cuyo objetivo es que dispongas de la propia vivencia de tus casos, desarrollando habilidades de análisis y reflexión, totalmente compatible con la actividad profesional. Puedes acceder desde cualquier lugar al **entorno virtual** donde encontrarás el temario del máster y la documentación de soporte. Contarás con un seguimiento y atención personalizados proporcionados por los tutores en la misma plataforma y también por correo electrónico y vía telefónica. Tendrás un **aprendizaje activo y colectivo**, a través del intercambio de conocimientos y experiencias en los foros. Contarás además, con el apoyo de sesiones sincrónicas.

La evaluación será **continua y formativa** y se adaptará al carácter de las asignaturas y de las competencias a evaluar. La nota final será la media, según la ponderación establecida de la calificación de las distintas actividades de cada asignatura: test de evaluación, casos prácticos, cuestionarios de preguntas cortas, test de seguimiento y participación en las diferentes actividades de aula virtual.

Programa

Permite cursar el **Título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales**, adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EES), nivel 3 del MECES y nivel 7 del RGE.

Incluye los 3 especialidades:

- Seguridad
- Higiene
- Ergonomía

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Francisco de Victoria con 3 especialidades: Seguridad, Higiene y Ergonomía.

Precio del Máster Completo: 2.950€

Descuento por inscripción anticipada del 10% sobre el importe de matrícula: 2.704€

Antes del 15 de Septiembre del próximo curso académico

Más información

Para más información así como para formalizar la matrícula, pueden ponerse en contacto con **Luis Antonio Durán**, en el teléfono 899 49 77 51, o por e-mail aduran@wke.es

Plazas limitadas

Créditos: 60 ECTS

Modalidad: e-learning

Fecha inicio: 22/09/2020
(hasta el 15/02/2021)
Fecha fin: Mayo/2021

Con el apoyo docente de reconocidos expertos en la materia

Precio total del Máster: 2.950€ (Incluyendo el pago anticipado) Antes del 15 de septiembre precio por inscripción anticipada: 2.704€

Programa homologado en los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos de España para la Formación en el Empleo - R-NDIE.

Acceso a la base de datos CSS Prevención de Riesgos Laborales

Potencia tu Networking

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Francisco de Victoria, vinculado por la ANECA.

Descuentos a reconocidas obras en PRL de Wolters Kluwer: 50% descuento (base de datos CSS Prevención de Riesgos Laborales, Gestión Práctica Riesgos Laborales, 50% descuento en Análisis 3D/3D PRL y Inventario PRL.



AUXILIAR DE ARTILLERO

11 Diciembre 2020 (15:30 – 20:30h)

Se impartirá en el salón de actos del

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADOS EN MINAS Y ENERGIA DE GALICIA

Nuestro Colegio, debido a la situación de pandemia en la que nos encontramos, suspendió el curso de Auxiliar de Artillero que estaba previsto para el mes de abril, realizando dicho curso el 11 de Diciembre, siguiendo todas las medidas sanitarias preceptivas.

El curso de Auxiliar de Artillero fue impartido por nuestro compañero de profesión, José Luís Fernández del Valle, y a dicho curso asistieron 11 trabajadores de diferentes empresas del sector minero. Todos ellos recibieron su certificado al finalizar la jornada.



Información complementaria

En cumplimiento de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, modificada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, (Ley Ómnibus).

Artículo 11. Memoria Anual.

1. Las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, cada una de ellas deberá elaborar una Memoria Anual que contenga al menos la información siguiente:

a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.

f) Las formas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

g) Información estadística sobre la actividad de visado.

BALANCE ECONOMICO: Página 30

GASTOS DE PERSONAL: 14.905,55 €

RETRIBUCIONES JUNTA DE GOBIERNO: 1.710,00 €

CUOTAS: Página 17

PROC. SANCIONADORES: No hay

QUEJAS Y RECLAMACIONES: No hay

CAMBIOS CONTENIDO CÓDIGO DEONTOLÓGICO: No hay

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO INTERESES: No hay

VISADOS: Página 27

Santa Bárbara

"Debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, la Junta de Gobierno, ha tomado el acuerdo y ratificado por la Junta General celebrada el 19 de septiembre del presente año, de suspender todos los actos de celebración con motivo de la festividad de nuestra patrona Santa Bárbara, previstos para este año 2020, tal y como se venían celebrando desde la constitución de nuestro Colegio profesional."

Con el anterior comunicado, se informa el 11 de noviembre a todos los colegiados, la suspensión de la celebración de los actos de la festividad de Santa Bárbara 2020, en la que venía siendo habitual, entre otros actos, la entrega de la ya tradicional LÁMPARA MINERA, por cumplir veinticinco años de colegiación y de la INSIGNIA DE ORO, por cumplir cincuenta años de colegiación.

La Junta de Gobierno, ante la suspensión de los Actos de Santa Bárbara 2020, acordó enviar las lámparas mineras y la insignia de oro al domicilio de los homenajeados de este año:

- ❖ **Insignia de oro para:** *Jesus Lozano Villa*
- ❖ **Lámpara minera 2020 para:** *Rosario Rodriguez Martínez*
Francisco Iglesias Alvarez



Se suspende el Concurso de fotografía Minera Gallega que venía desarrollándose durante todos estos años y cuyos premios se entregaban tras la cena de Santa Bárbara.



Ante la cancelación de todos los actos, la Junta de Gobierno acordó hacer partícipe a cada colegiado, con un décimo de Lotería Nacional para el sorteo extraordinario de Navidad del 22 de diciembre de 2020.

Y dotar a cada colegiado con dos mascarillas personalizadas con el logo del Colegio





Contacto

Alejandro Novo, 4 Bajo
15706 Santiago de Compostela
Tlf. 981534356
Fax.981534357
correo@coitmgalicia.com
www.coitmgalicia.com



Luz María San Pelayo Pérez, Secretaria Técnico y Rocío Rodríguez Campos, de administración, forman el equipo de Secretaría del Colegio.



DIRECCIONES CORREO ELECTRONICO

decano@coitmgalicia.com
vicepresidente@coitmgalicia.com
secretaria@coitmgalicia.com
tesorero@coitmgalicia.com



EDITA

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Galicia